



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Afectaciones Presupuestales Electrónicas

APE

Tradición e **innovación**

Agosto 2016



Contribuciones al Programa de Trabajo Estratégico 2013 - 2017

Plan General de Desarrollo 2025

9.- Gestión democrática y con transparencia

3.- Construcción de un sistema universitario de gestión por calidad

6. Planeación y desarrollo sustentable en la academia



✓ 9. Modernización del gobierno

✓ 10. Sostenibilidad financiera

✓ 11. Optimización de la planta física y equipamiento con eficiencia y eficacia



Afectación presupuestal:

Es el formato mediante el cual las entidades académicas y dependencias, con cargo al techo presupuestal asignado y con base en su programa operativo anual:

- 1) Solicitan la disposición de recursos

{	-Vale de gastos
	-Vale de fondo rotatorio
	-Viáticos
	-Viático a tercero

- 2) Comprueban el gasto

{	-Reposición
	-Reintegro

- 3) Pago directo

{	- Proveedores
	- Contratistas
	- Trabajadores
	- SAISUV
	- Fondos externos



El Título tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se refiere al Sistema de Contabilidad Gubernamental y, entre otros, el Artículo 19 precisa lo siguiente:

Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II. **Facilite el reconocimiento de las operaciones** de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. **Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable**, a partir de la utilización del gasto devengado;



El Título tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;

V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;

VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y.....



Capítulo II

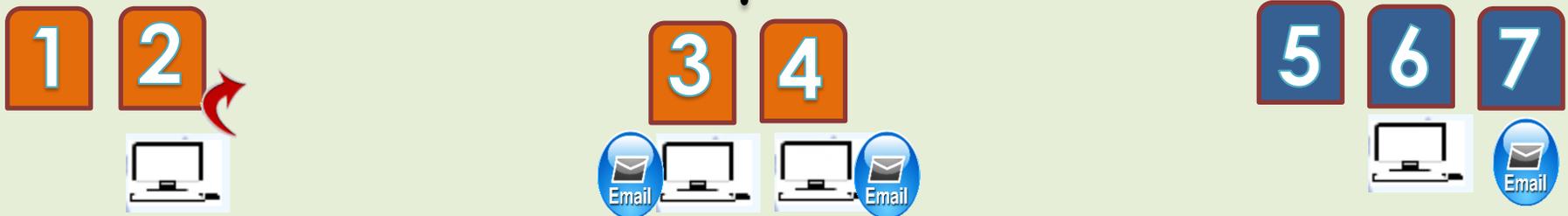
De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente



Actual



Simplificado



1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD



- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
- Involucramiento y delegación de responsabilidades de los actores que intervienen en la gestión del trámite



1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

2 SIMPLIFICACIÓN

- Menos tiempo de gestión
- Menos errores y devoluciones
- Menos carga operativa
- Facilita la consulta de las operaciones (trazabilidad del trámite)



1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

2 SIMPLIFICACIÓN

3 SUSTENTABILIDAD

- Menos consumo de papel
- Menos impresiones y copias fotostáticas
- Más optimización de recursos y quehacer de personal



1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

2 SIMPLIFICACIÓN

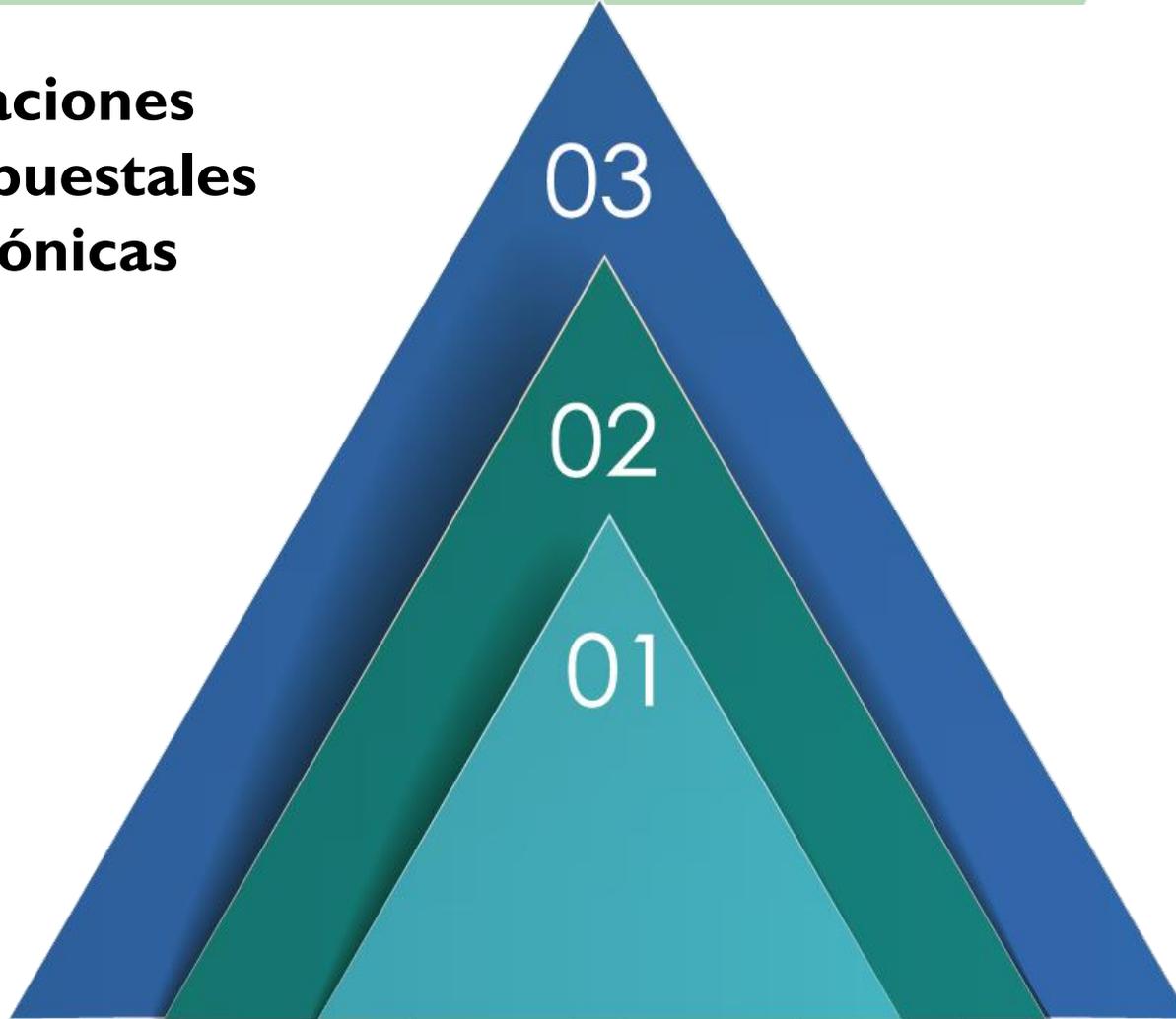
3 SUSTENTABILIDAD

4 COSTOS

- Menos gastos de traslado
- Menos gastos de insumos asociados al trámite
- Menos espacios físicos para almacenamiento de papel



Afectaciones Presupuestales Electrónicas



▶ 1ª Solicitud

- Vale de gastos
- Vale de fondo rotatorio
- Viáticos
- Viático a tercero

▶ 2ª -Comprobación

- Reposición
- Reintegro

▶ 3ª - Pago directo a proveedores

- Contratistas
- SAISUV
- Fondos externos (CONACyT)



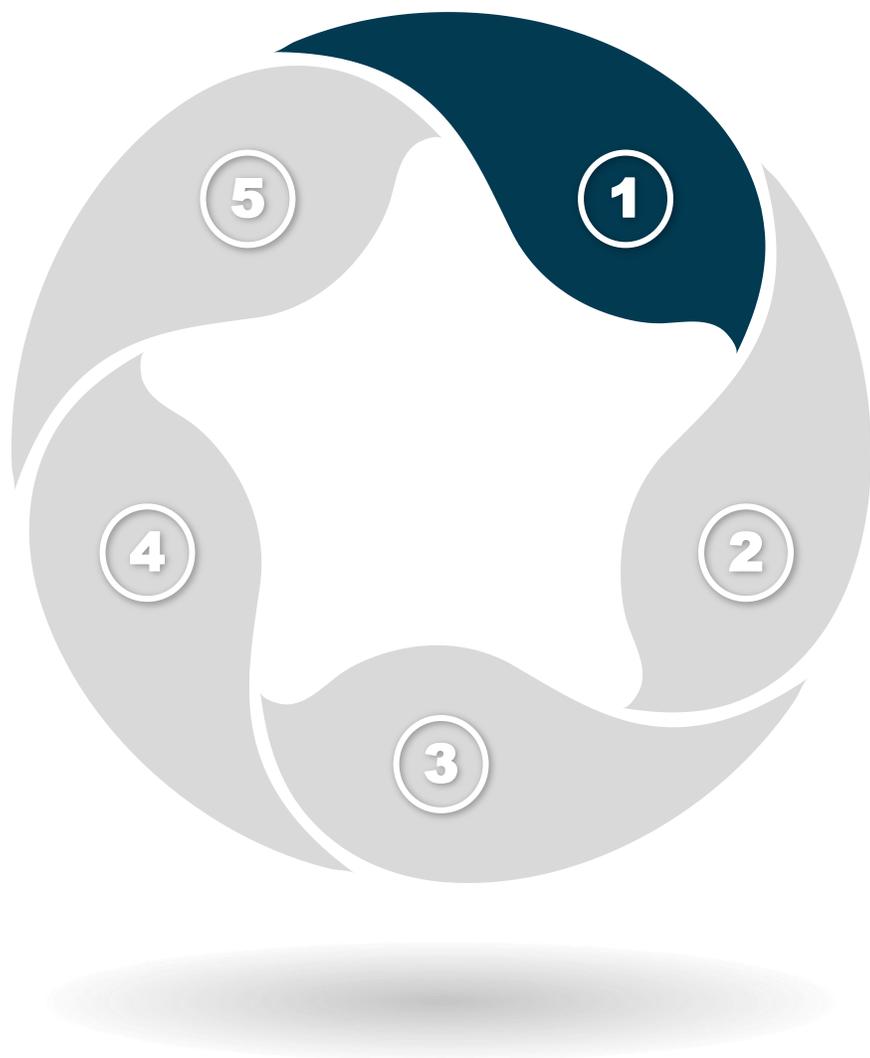
1 ANÁLISIS

2 DESARROLLO

3 IMPLEMENTACIÓN

4 SOPORTE Y MEJORA

5 RESULTADOS



① ANÁLISIS

- Entendimiento del modelo actual
- Normatividad aplicable
- Impacto en otros procesos del SIIU
- Análisis de procesos ***nativos***
- Definición del nuevo modelo de operación
- Entendimiento del modelo actual



② DESARROLLO

- Reingeniería de procesos
- Automatización de validaciones, cálculos y flujos.
- Seguridad en el acceso a la información.
- Creación de catálogos.
- Desarrollo de modificaciones y nueva funcionalidad
- Adecuación de procedimientos y políticas.



3 IMPLEMENTACIÓN

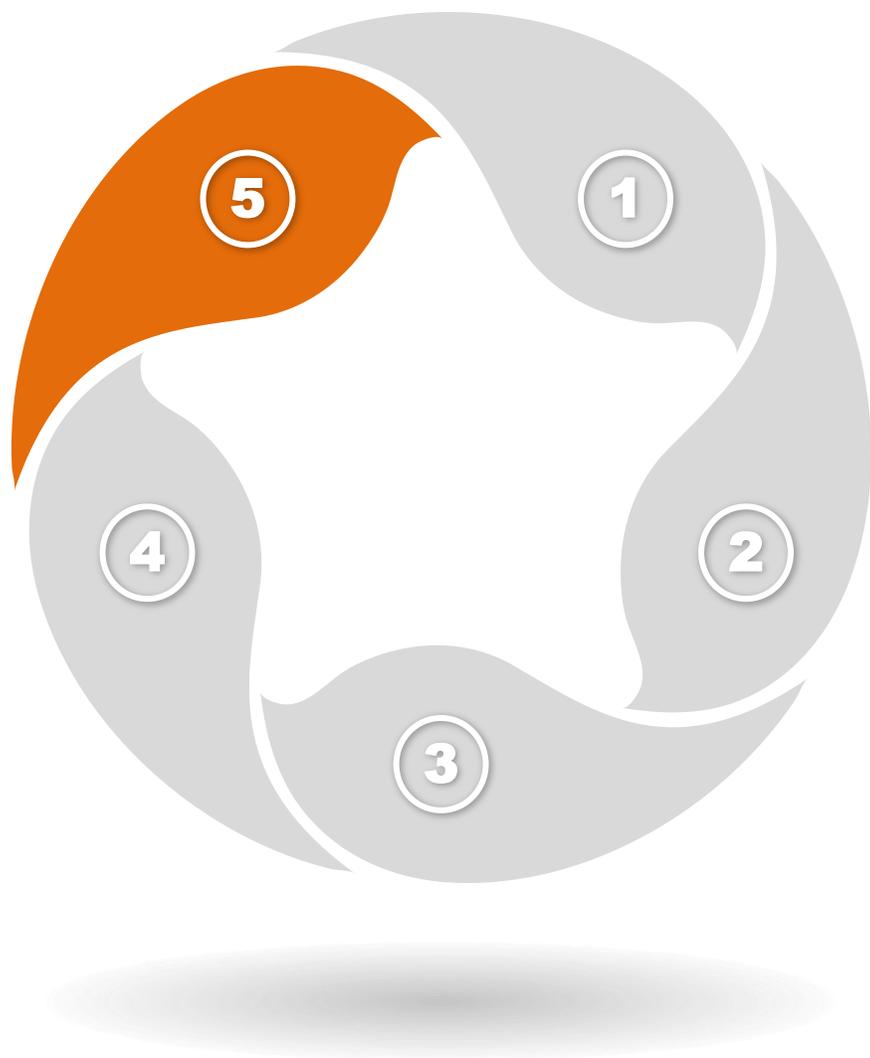
- Instalación de nueva versión
- Configuración de catálogos y reglas de operación
- Materiales y entornos para capacitación
- Difusión y capacitación
- Prueba piloto

Formas	Reportes	Procesos	Total de objetos
68	34	4	106



④ SOPORTE Y MEJORA

- Operación
- Análisis de resultados
- Propuesta de mejoras



5 RESULTADOS

- Simplificación
- Desconcentración
- Sustentabilidad
- Optimización de recursos
- Cumplimiento normativo
- Control





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

GRACIAS